



ANUNCIO del Instituto Aragonés de Empleo, relativo a cédula de notificación de requerimiento a Juan Carlos Yuste Serrano.

En relación con el expediente Z-0751-CIN-09 (SG-759-11) relativo a la subvención concedida a D. Juan Carlos Yuste Serrano, con domicilio en avda. García Giménez 46 bajo, de Muel (Zaragoza), con DNI 25433805Z, al amparo de la Orden de 11 de mayo de 2009, del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se convocan para el año 2009 las subvenciones reguladas en el Decreto 56/2009, de 14 de abril, del Gobierno de Aragón, para la promoción de la contratación estable y de calidad, y con número de expediente referenciado en el encabezamiento, el Instituto Aragonés de Empleo, en su función de seguimiento y control de las obligaciones inherentes a los beneficiarios perceptores de subvenciones de fomento de la contratación estable y de calidad, el Servicio de Promoción de Empleo ha emitido escrito de requerimiento a la subvención concedida de fecha 30 de diciembre de 2009.

Habiéndose intentado notificar dicho requerimiento en el domicilio que la empresa hizo constar en el expediente y no habiéndose podido practicar dicha notificación, se procede de acuerdo con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndole saber que dicho requerimiento, junto con el expediente completo, se encuentra a su disposición en la Subdirección de Promoción de Empleo del Instituto Aragonés de Empleo, avda. Ranillas 101, 50018 Zaragoza. Una vez publicada esta cédula en el «Boletín Oficial de Aragón» y exhibida en el tablón de anuncios del ayuntamiento se le tendrá por notificado dicho requerimiento a todos los efectos.

Zaragoza, 15 de diciembre de 2011.—La Jefa de la Sección de Promoción de Empleo, Mónica Cristellys Barrera.